

Comunicado de Prensa No. 81/2018

Ciudad de México a 9 de noviembre de 2018.

SE INSTALA EL CUARTO CONSEJO CONSULTIVO DEL IFT

- *El Pleno del IFT, en su XXXI Sesión Ordinaria, nombró a los 15 especialistas en materia de telecomunicaciones, radiodifusión y competencia, que fungirán durante el próximo año como órgano asesor del Instituto en forma honoraria.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) instaló ayer el Cuarto Consejo Consultivo del Instituto para el periodo 2018 – 2019, conformado por 15 integrantes que fungirán como órgano asesor respecto de los principios establecidos en los artículos 2º, 6º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con la instalación del mismo, se da continuidad y se cumple con lo establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR) que, en su artículo 34, señala que el Instituto deberá contar con un Consejo Consultivo integrado por especialistas de reconocido prestigio en las materias que son competencia del IFT.

En su sesión de instalación, los Comisionados del IFT agradecieron la disposición de los Consejeros para dedicar su tiempo y experiencia, en forma honoraria, en beneficio del mejor funcionamiento de los sectores regulados y, en consecuencia, de los consumidores de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

El Cuarto Consejo Consultivo está conformado por los siguientes expertos en las materias de telecomunicaciones, radiodifusión y competencia económica, cuya semblanza curricular se puede consultar en la página electrónica del Consejo (<http://consejoconsultivo.ift.org.mx>):

Comunicado de Prensa No. 81/2018

- | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|
| 1. María Cristina Capelo | 9. Elisa V. Mariscal Medina |
| 2. María Cristina Cárdenas Peralta | 10. Luis Miguel Martínez Cervantes |
| 3. Sara Gabriela Castellanos Pascacio | 11. Alejandro Ulises Mendoza Pérez |
| 4. Ernesto M. Flores-Roux | 12. Jorge Fernando Negrete Pacheco |
| 5. Luis Fernando García Muñoz | 13. Lucía Ojeda Cárdenas |
| 6. Gerardo Francisco González Abarca | 14. Armida Sánchez Arellano |
| 7. Santiago Gutiérrez Fernández | 15. Primavera Téllez Girón García |
| 8. Erik Huesca Morales | |

Este Consejo, integrado por 7 mujeres y 8 hombres, de distintas profesiones y con valiosos perfiles, durará en su encargo hasta noviembre de 2019, de forma tal que, en sus siguientes sesiones y conforme a sus reglas de operación, definirá su plan y calendario anual de trabajo.

El Tercer Consejo Consultivo del IFT celebró 10 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, en las que se emitieron 13 recomendaciones al Instituto sobre diversos temas en materias de su competencia y cuyo Informe Anual de Actividades, entre otra información, se encuentra disponible en la página electrónica del órgano asesor.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, 1er. Piso. Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx